

ADMINISTRACION DEL ESTADO

**MINISTERIO PARA LA TRANSICION
ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO
DEMARCAACION DE COSTAS DE ANDALUCIA-ATLANTICO
CADIZ
INFORMACIÓN PÚBLICA**

EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DESLINDE DEL DPMT EN EL TRAMO DE COSTA COMPRENDIDO ENTRE EL PUERTO DE TARIFA Y CASA TREVIÑO, APROBADO POR O.M. 20/04/2010, ENTRE LOS HITOS M-14 Y M-18, EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA. T.M. TARIFA (CÁDIZ). REFERENCIA: DES01/07/11/0003-DES07/01

En fecha 29.04.2021, la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, autorizó a esta Demarcación de Costas la incoación del expediente de rectificación de unos 75 metros de longitud del deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre el Puerto de Tarifa y Casa Treviño, T.M. de Tarifa (Cádiz), aprobado por O.M. 20.04.2010, entre los hitos M-14 y M-18, en ejecución de Sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 20.11.2015, declarada firme el 19.04.2017, estimatoria parcial del recurso contencioso-administrativo nº 482/12, interpuesto por la representación de las Sociedades "El Encuentro del Semáforo, S.L." e "Intercultura, S.L."

Enviada el 29.03.2022 la propuesta de deslinde a la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, ésta informa el 19.04.2022, indicando que una vez analizada la documentación, se puede proceder a incoar el expediente.

En aplicación de los artículos 19, 20 y 21 del Real Decreto 876/2014, de 10 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, esta Demarcación de Costas incoa expediente de deslinde en fecha 16.05.2022 y hace pública la delimitación provisional de la zona de dominio público marítimo-terrestre y de las servidumbres de tránsito y protección, con el fin de que en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar los planos que contienen dicha propuesta y formular las alegaciones que considere oportunas.

El expediente puede ser consultado en la sede de esta Demarcación, sita en C/ Marianista Cubillo, 7 – Bajo, Cádiz, en horas hábiles de oficina, previa petición de cita al correo electrónico bzn-dccadiz@miteco.es **Nº 66.458**

ADMINISTRACION LOCAL

**AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA
ANUNCIO**

En cumplimiento de lo regulado en el art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que el Ayuntamiento

Pleno, en Sesión celebrada el día 26.05.2022 acordó aprobar el Proyecto de Actuación promovido por D. Marcos Antonio Benítez Lobato, para "Cambio de uso, rehabilitación y adecuación de conjunto edificatorio destinado a alojamiento turístico (Casa Rural), en Polígono 21, Parcela 56 del término municipal de Grazalema.

Contra el citado acuerdo se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir de la presente publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ocho de dos mil veintidós. EL ALCALDE. Fdo.: Carlos Javier García Ramírez. **Nº 61.204**

**AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES
ANUNCIO**

A tenor de lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se ha inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios y de los Bienes y Espacios Catalogados; bajo los números, que se indican en el Anexo, de la Sección de Convenios Urbanísticos.

Objeto: Viales y aparcamientos. Superficie de 6.363,36 m2, con el reparto que se especifica y cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación.

Plazo: indefinido.

Se somete a información pública por plazo de 20 días, estando el expediente de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Algodonales, a veintiséis de mayo de dos mil veintidós. EL ALCALDE. Ramón Ángel Acuña Racero. Firmado.

ANEXO QUE SE CITA

RESUMEN CONVENIOS FIRMADOS Y APROBADOS EN PLENO 9 MARZO 2021

Convenio nº 14UE2A. Rafael Gil Berengeno y Virginia Fernández Pérez, Finca Registral 8688 (3.289m2) Firmado 4-03-2021.

Convenio nº 15UE2A. Virginia Fernández Pérez, Finca Registral 8678 (89m2) Firmado 4-03-2021.

RESUMEN CONVENIOS FIRMADOS Y APROBADOS EN PLENO 11 MAYO 2021

Convenio nº 16UE2A. Isabel Corbacho Benítez y Joaquín Guerrero Sarmiento, Finca Registral 5.809 (419,15m2) Firmado 17-03-2021.

Convenio nº 17UE2A. Juan Ramón Gigato Pérez y María del Carmen Fernández Pérez, Finca Registral 8688 (3.289m2) Firmado 27-04-2021.

Convenio nº 18UE2A. María del Carmen Fernández Pérez, Finca Registral 8678 (89m2) Firmado 27-04-2021. **Nº 64.694**

**AYUNTAMIENTO DE OLVERA
EDICTO**

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde la publicación de la aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Olvera para el ejercicio 2022, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, se entiende elevado a definitivo, haciéndose público:

PRIMERO.- n cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de los estados de gastos e ingresos de los presupuestos que integran el Presupuesto General estando éste integrado únicamente por el Presupuesto del propio Ayuntamiento:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS	CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1.	Impuestos directos	2.664.692,07	1.	Gastos de personal	4.269.002,97
2.	Impuestos indirectos	56.867,06	2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.763.330,87
3.	Tasas y otros ingresos	1.066.494,88	3.	Gastos financieros	12.500,00
4.	Transferencias corrientes	3.289.382,84	4.	Transferencias corrientes	819.061,54
5.	Ingresos patrimoniales	19.585,81	5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	40.000,00
6.	Enajenación de inversiones reales	0,00	6.	Inversiones reales	142.793,95
7.	Transferencias de capital	0,00	7.	Transferencias de capital	14.000,00
8.	Activos financieros	18.000,00	8.	Activos financieros	18.000,00
9.	Pasivos financieros	0,00	9.	Pasivos financieros	36.333,33
TOTAL		7.115.022,66	TOTAL		7.115.022,66

SEGUNDO.- Plantilla de personal funcionario y laboral fijo del Ayuntamiento de Olvera en el ejercicio 2022:

**PLANTILLA PRESUPUESTARIA EJERCICIO DE 2.022.
PERSONAL FUNCIONARIO**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº P.T.	TIPO DE P.T.	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVAC.
Secretario/a General	1	S	Concursos unitario/ordinar	A1	Habilit. Nacional	Secretaría	
Interventor/a	1	S	Concursos unitario/ordinar	A1	Habilit. Nacional	Intervención-Tes.	
Tesorero/a	1	S	Concursos unitario/ordinar	A1	Habilit. Nacional	Intervención-Tes	